ACTA N° 61/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 900/2016

"Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia"

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:15 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna la Lic. Ermelinda Fernández, en representación del Departamento de Compras de la ANDE la Lic. Adelaida Martínez de Arrúa y Asistente Lic. Lilian Páez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 900/2016 para** "Suministro de Zapatones de Seguridad para Riesgo Eléctrico, Riesgo Mecánico, Botas y Pilotines de Lluvia", aprobada por Resolución P/CP/ N° 3954/2016 de fecha 13 de junio del año 2016, ID Nº 304752.

1. **Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) ***Equipo S.R.L.***
2) ***Guaindupar S.A.***
3) ***Indalco S.R.L.***
4) ***Carisma S.R.L.***
5) ***Mangopar S.R.L.***

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – la siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Lotes Cotizados	Monto Total
1	*Equipo S.R.L.*	₲	1	389.640.000.-
			2	27.742.000.-
2	*Guaindupar S.A.*	₲	1	375.249.105.-
			2	27.283.190.-
			3	90.937.407.-
			4	98.533.298.-
3	*Indalco S.R.L.*	₲	1	336.136.125.-
			2	20.887.010.-
			3	57.594.610.-
			4	73.166.720.-
4	*Carisma S.R.L.*	₲	1	401.100.000.-
			2	30.070.000.-
			3	74.022.500.-

5	*Mangopar S.R.L.*	G	1	472.725.000.-
			2	26.190.000.-
			3	67.386.000.-
			4	158.630.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados de las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
Equipo S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.407.811
Guaindupar S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.408.124
Indalco S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.408.063
Carisma S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Mangopar S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.407.397

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

La firma ***Carisma S.R.L.*** presenta solo original de su oferta.
La firma ***Mangopar S.R.L.*** presenta solo una copia de su oferta.
Las firmas ***Equipo S.R.L.*** e ***Indalco S.R.L.*** presentan muestras con sus ofertas.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:00** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adelaida Martínez de Arrúa
Dpto. de Compras

Lic. Lilian Páez
Dpto. de Compras

Lic. Ermelinda Fernández
Auditoría Interna

Haydee Toledo
Equipo S.R.L.

Marcos Velazquez
Guaindupar S.A.

Laura Meaurio
Carisma S.R.L.

Laura Rivas
Mangopar S.R.L